**Nota de aceptación de Beca de Arancel**

Condiciones de la Beca de Arancel:

1. La beca de arancel cubre la totalidad de los pagos de las cuotas de arancel de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería FIUBA cohorte 2024.
2. En caso de que por motivos ajenos a FIUBA ocurra la interrupción del financiamiento externo de las becas, el posgrado no garantiza su continuidad.
3. Requisitos académicos y administrativos que debe cumplir el estudiante para mantener la Beca de Arancel:

2.a Presentación de toda documentación solicitada en tiempo y forma.

2.b Aprobación del Plan de Tesis antes del primero de agosto de 2024.

2.c Asistencia a clase de al menos 75% en todas las materias.

2.d Calificación promedio por cuatrimestre mayor o igual a 7 (siete).

2.e Aprobación (defensa) de la Tesis de Maestría antes del primero de abril de 2026.

2.f En caso que durante el periodo de beca el estudiante tenga algún problema que dificulte o impida el cumplimiento de los ítems antes mencionados se debe informar de inmediato a través de la casilla: coordinacion.academica.me.lse@fi.uba.ar.

A través de la presente nota el estudiante abajo firmante se notifica y se compromete a cumplir las condiciones previamente mencionadas. En caso de no hacerlo la beca será retirada de forma inmediata. Si el estudiante no completa la Tesis, SIN JUSTIFICACIÓN aceptada por la Comisión de Maestría, deberá devolver el 50% de todo monto recibido en el marco de esta Beca.

Nombre completo: Mariano Damián Morel

DNI: 32104336

Fecha: 16 de abril de 2024

Firma: